



Global Trade News

Noticias de Comercio Internacional

Ampliación de fecha y entrada en vigor de la utilización de FYDUCA de empresas bajo regímenes del Decreto No. 37-84 de Honduras y Decreto No. 29-89 de Guatemala

Respecto al uso de FAUCA o Declaración de Mercancías entre los Estados Parte, bajo el Proceso de Integración Profunda, el día 09 de julio de 2018, según el Acuerdo Ministerial No. 293-2018, en el que da a conocer la Resolución de la Instancia Ministerial UA No. 37-2018, se acordó ampliar el plazo para que las autoridades competentes de los Estados Parte, analizaran y resolvieran el uso de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) para documentar las transferencias o exportaciones de mercancías no exceptuadas de libre circulación bajo los regímenes de los Decretos No. 37-84 de Honduras y No. 29-89 de Guatemala, fijando como fecha límite el 08 de noviembre de 2018.

Derivado de lo anterior, se emitió una nueva Resolución de la Instancia Ministerial UA No. 42-2018,

mediante la cual se aprueba el procedimiento para la utilización de la FYDUCA en el comercio de mercancías que realicen las empresas amparadas bajo los regímenes de los Decretos No. 37-84 del 20 de diciembre de 1984 de la República de Honduras y sus reformas y del Decreto No. 29-89 del 23 de mayo de 1989 de la República de Guatemala y sus reformas; esta Resolución de Instancia Ministerial establece que las operaciones de exportación amparadas bajo los regímenes indicados anteriormente, se seguirán documentando mediante la Declaración de Mercancías o bien mediante el Formulario Aduanero Único Centroamericano –FAUCA- hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo que a partir del 01 de enero de 2019, se deberá utilizar únicamente la FYDUCA para documentar las transferencias de mercancías.

Mercancías que no requieren notificación MSF en el comercio de mercancías documentado con FYDUCA entre Guatemala y Honduras

Mediante la Resolución de Instancia Ministerial UA No. 41-2018, se ha resuelto excluir del requisito de la notificación MSF a los envíos MSF y mercancías MSF contenidos en los Anexo I y II que forma parte de la Resolución antes mencionada, entre las mercancías excluidas del requisito, se pueden mencionar las siguientes: aceites, especies mezcladas, madera, vino, pastas de frutas, jugos de toronja, preparaciones a base de concentrados de té, entre otros.

Fuente: Instancia Ministerial UA No. 41-2018

Nuestros expertos

En Deloitte contamos con un grupo de expertos que aportan sus conocimientos prácticos respecto a los tratados y acuerdos de libre comercio y la legislación correspondiente con el objetivo de brindar a las empresas herramientas necesarias para enfrentar con éxito los retos y oportunidades derivados del intercambio internacional.



Walter Martínez
Partner
Tax and Global Trade Advisory
wmartinez@deloitte.com



Ana Lucia Santacruz
Partner
Tax and Global Trade Advisory
alsantacruz@deloitte.com



Ludy Lima
Manager
Global Trade Advisory
ludy.lima@deloitte.com



Karen Ramírez
Senior Consultant
Global Trade Advisory
kramirez@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados.

Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.